

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación (UMDI)-JURIQUILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 21 de septiembre de 2020

Indicaciones para el retorno gradual a las actividades académicas de la UMDI-Facultad de Ciencias, UNAM, Juriquilla en el marco de la pandemia de COVID-19

Con el objetivo de salvaguardar la salud de la comunidad de la UMDI-Facultad de Ciencias, el regreso a las actividades académicas se realizarán de acuerdo a las indicaciones de este documento, que deben de ser implementadas procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud, de acuerdo con lo estipulado por los LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 publicado en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020. En ellos se estipula que la Universidad regresará a labores en forma disminuida, gradual y diferenciada 10 días después de que el semáforo sanitario municipal o estatal se encuentre en Amarillo. Cuando esto así suceda, las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

Es responsabilidad del Coordinador de la UMDI

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la UMDI, relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Indicaciones para el retorno gradual a las actividades académicas de la UMDI-Facultades de Ciencias, UNAM, Juriquilla en el marco de la pandemia de COVID-19

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida.

Con base en los anteriores postulados, es importante tener presente la permanencia del **riesgo de infección**, la necesidad de mantener medidas de **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

a) Se invita a toda la comunidad a continuar trabajando en casa con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio.

b) Evitar dentro de las instalaciones todo contacto físico.

c) Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.

d) Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.

e) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).

f) No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

g) Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etcétera.

h) Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.

i) Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.

j) Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19. Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.

k) No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

ACCIONES PRELIMINARES

a) Horarios de ingreso y salida escalonados, evitando las horas de mayor confluencia de tránsito y transporte.

b) El aforo del personal académico de tiempo completo, el personal administrativo y estudiantes no podrá ser mayor al 30% del total de la población, considerando 3m² por persona. Con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada.

c) En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta.

d) Los proveedores de equipo y reactivos de laboratorio sólo tendrán contacto con la Delegada administrativa previa cita. Se colocarán instrucciones para los proveedores en la puerta de entrada de la planta baja, sobre la visita con previa cita (pilar.cervantes@ciencias.unam.mx) y sólo de aquellos

que se encuentren registrados ante la UNAM (<http://www.proveeduria.unam.mx/app.dgpr/category/regproveedores/>). El material adquirido por la dependencia se entregará, en proveeduría general del campus y posteriormente se recogerá y distribuirá por el personal administrativo de la UMDI-FC.

e) Para las actividades presenciales, se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, caretas y guantes.

f) Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.

g) En el acceso a áreas comunes: baños, pasillos, salas de estudio y escaleras, deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

h) Se buscará favorecer la ventilación natural de las instalaciones.

i) Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación (puertas y pasillos), dispensadores gel a libre disposición de la comunidad.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se emitirán boletines electrónicos mensuales para la comunidad de la UMDI-FC respecto de las medidas de seguridad e información actualizada sobre la pandemia y recordando las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Este boletín será distribuido a través de correo y en las redes sociales de la dependencia.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Si tienes alguno de estos síntomas: fiebre, tos seca, dolor de cabeza, cansancio inusual, ardor de garganta, dificultad para respirar, ojos irritados, cuadro diarreico, falta de olfato, escurrimiento nasal; guarda cuidado en casa y si los síntomas persisten o empeoran busca atención médica (Unidad de medicina familiar 11 y 13 y Línea atención COVID-19 en Querétaro 4421015205) avisa al responsable sanitario y **NO ASISTAS A LA UMDI-FC**. Si eres personal de riesgo, procura el trabajo desde casa.

La organización de redes de contacto se realizará a través de la página y el de Facebook de la unidad (<http://umdi-juriquilla.fcencias.unam.mx>, <https://www.facebook.com/umdiJuriquillaFcencias>).

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Las áreas comunes se continuarán limpiando de manera minuciosa, varias veces al día, los baños siempre contarán con papel higiénico, jabón y secador de manos.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Los filtros de seguridad sanitaria a las instalaciones universitarias deberán cumplir lo establecido por el Comité de Seguimiento.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

Realización la revisión periódica del funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire con énfasis en el estado de sus filtros, en caso de contar con ellos.

Recomendación que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etcétera) al inicio y término de su utilización.

Cada Laboratorio de investigación, deberá establecer la rutina de desinfección de espacios y superficies. El profesor responsable es el encargado de la desinfección de su laboratorio y se pondrá de acuerdo con su equipo para su limpieza, la administración le proporcionará gel antibacterial, sanitas, franelas, jabón y desinfectantes.

Proceso de limpieza y desinfectar

Use guantes desechables cuando limpie y desinfecte las superficies. Los guantes deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan. Los guantes deben desecharse después de su uso.

- Consulte las instrucciones del fabricante para los productos de limpieza y desinfección utilizados. Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Si las superficies están sucias, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección.
- Para la desinfección, de preferencia use productos que hayan sido aprobados previamente por la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-189-SSA1/SCFI-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ETIQUETADO Y ENVASADO PARA PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMÉSTICO para su uso contra patógenos (virales).
- Siga las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección (por ejemplo, concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etcétera).
- Cuando use un desinfectante, cumpla con el tiempo de contacto requerido en la etiqueta del producto. Siga las instrucciones de la etiqueta para un uso seguro y efectivo del producto de limpieza. Asegúrese de tener buena ventilación durante el uso del producto. No se necesita un respirador para la limpieza y desinfección normal de la superficie.
- Tenga precaución con los equipos delicados para evitar daños. Los aerosoles de limpieza pueden

no ser apropiados para su uso o podrían dañar ciertos equipos electrónicos. En estos casos, una toallita desinfectante puede ser apropiada para tareas más delicadas. Si no hay toallitas desinfectantes disponibles, rocíe una cantidad apropiada de limpiador / desinfectante sobre una toalla desechable o de papel.

- Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

CONTROL DE INGRESO-EGRESO A ESPACIOS CERRADOS

Por disposición del Consejo de Dirección del Campus UNAM Juriquilla, al ingresar por la puerta principal del Campus (filtro sanitario), un vigilante tomará la temperatura con un escáner de detección térmica. Cualquier persona que tenga una evaluación positiva de temperatura alta se le informará y se le invitara a retirarse y consultar a un médico, por lo que se le negará la entrada a las instalaciones. Asimismo, para poder ingresar al Campus es obligatorio el uso de máscaras faciales (cubrebocas).

El ingreso a la unidad será por las puertas interiores (lado Norte) frente a los baños, que estarán abiertas durante la jornada laboral. Al llegar, límpiase la suela del calzado en los tapetes que estarán en los accesos al edificio y pasa al baño a lavarte las manos o usa gel desinfectante antes de ir a tu destino.

Portar la credencial de la UNAM.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Cualquier duda o preocupación acerca de las medidas de seguridad y/o falta de cumplimiento podrá ser reportada al **Secretario Administrativo** (pilar.cervantes@ciencias.unam.mx), quien será apoyado por la Comisión de Seguridad de la UMDI-FC (seguroumdi-fcj@ciencias.unam.mx).

El Coordinador de la UMDI-FC y la Delegada Administrativa, informarán la evolución de la pandemia, las medidas de prevención y seguridad para evitar contagios COVID-19. Asimismo, darán indicaciones al personal académico y estudiantes sobre la organización de la asistencia a las instalaciones.

La Delegada Administrativa contará con los insumos necesarios y adecuados para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas y establecerá el programa de limpieza y mantenimiento. Asimismo, proveerá de cubrebocas desechables sólo en caso necesario.

Proveerá productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras. A los Auxiliares de Intendencia, dotarles además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones,

La regulación de los aforos y condiciones de operación de los espacios estarán a cargo de la Delegada Administrativa.

Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario.

La responsabilidad de la Comisión Local de Seguridad se dará con la participación en la aplicación de los lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Los Trabajadores universitarios (académicos y administrativos) y estudiantes deberán: Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico quincenal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

Es responsabilidad de los trabajadores universitarios, no acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.

El personal académico, administrativo y estudiantes deben de reportar a su entidad o dependencia: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad y si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

En caso de tener 3 o más síntomas, hacer prueba y quedarse en casa. Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.

La Delegada Administrativa de la entidad tomará datos personales de los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 para localización y los registrará en la bitácora. Enviar al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa, realizar seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Los casos sospechosos o confirmados, deberán completar 14 días de confinamiento en casa (no asistir a trabajar o a tomar clases). Permanecer en cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal

La Delegada Administrativa de la entidad realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

RESPONSABLE SANITARIO

El responsable sanitario es la Lic. María del Pilar Cervantes Jiménez para contactarla escribir a pilar.cervantes@ciencias.unam.mx emergencias por COVID-19 Llamar al cel 4421862343.

Es responsabilidad del Responsable Sanitario:

- Constar la correcta implementación de todas las medidas señaladas.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya: las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.